



ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA

Remesas de efectos en fichero informático de clientes a Entidades Financieras



serie normas y procedimientos bancarios **32**

Madrid - Mayo 2001

INDICE

Página

INTRODUCCION	3
I.DESCRIPCION DEL SISTEMA.....	4
II. ASPECTOS OPERATIVOS	4
III. CARACTERISTICAS DE LOS FICHEROS	5
1. Características Generales	5
2. Organización del Fichero de Entrada	6
3. Identificación del Fichero de Entrada	7
4. Descripción de los registros de Entrada.....	8
5. Descripción de los registros de Rechazo.....	15
6. Descripción de los registros de Devoluciones	17
IV. ANEXOS (Diseños de ficheros).....	24
1. Detalle del Registro de Entrada	25
2. Detalle del Registro de Rechazos	28
3. Detalle del Registro de Devoluciones	30

INTRODUCCION

El procedimiento recogido en este Cuaderno ha sido desarrollado por las Entidades Financieras españolas a través de sus respectivas asociaciones, Asociación Española de Banca (AEB), Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA) y Unión Nacional de Cooperativas de Crédito (UNACC).

Es, por tanto, un procedimiento normalizado y común a todas aquellas Entidades Financieras que presten el servicio a que este Cuaderno se refiere.

Para su aplicación práctica, será preciso el acuerdo previo entre el cliente que demanda el Servicio que regula este Cuaderno y la Entidad Financiera que lo presta.

I. DESCRIPCION DEL SISTEMA

El Sistema se basa en la utilización de un fichero conteniendo los datos referentes a los efectos que entreguen los cedentes a la Entidad tomadora.

Si los documentos son letras de cambio o pagarés, éstos deberán acompañar siempre al fichero. Si los documentos son recibos, se establece la posibilidad de adjuntarlos o no. En caso de que no se envíen los recibos, será la Entidad tomadora la encargada de la emisión de los mismos, pudiendo emitirse también, en su momento, documentos acreditativos de pago, cuando proceda, tal y como establece el "Sistema informático de intercambio de efectos con truncamiento".

Se normaliza, asimismo, un fichero para los efectos rechazados en entrada, así como para los devueltos como impagados, ofreciéndose también un listado de los mismos.

II. ASPECTOS OPERATIVOS

Admisión al descuento

Los cedentes, en el momento de la cesión de la remesa, entregarán a la Entidad tomadora un fichero, identificado mediante una etiqueta, junto con un listado - resumen, por duplicado, del contenido del mismo.

El fichero será el medio a utilizar en la entrada de datos. En caso de cesión de remesas en otra moneda diferente al euro se presentarán de forma independiente.

El listado que acompaña al fichero tiene como función sustituir a la Factura de Cesión de Efectos, y sirve, por tanto, para:

- Justificación de la entrega.
- Abono de la remesa (comprobación del riesgo, autorización, etc.)
- Cuadre y Comprobación.

El listado y la etiqueta de identificación del fichero deberán obtenerse en el mismo proceso informático, al objeto de que existan las máximas garantías de fiabilidad.

Liquidación y rechazos

Como resultado del proceso del fichero y la entrada en las Carteras de las Entidades Financieras, el Cedente recibirá una liquidación con el detalle de los registros que han resultado admitidos, y todos los datos correspondientes a la liquidación de los efectos que comprende.

El resto de los registros que contenía el fichero, y que no han podido ser tratados por diferentes motivos, son los denominados RECHAZOS. Se facilitará a los Cedentes la información detallada de estos registros mediante un listado justificativo u, opcionalmente, mediante un fichero.

Presentación y Cobro

Cuando el fichero venga acompañado de efectos físicos, éstos seguirán en su manipulación, presentación y cobro, el procedimiento operativo vigente en cada momento.

Cuando se trate de ficheros sin efectos (sólo para recibos), la Entidad tomadora puede optar por emitir los recibos en entrada y operar en la forma habitual, o adaptarse a la normativa de truncamiento de efectos, descrita en el Folleto número 54, del C.S.B., en el momento de su presentación y cobro, emitiendo, en su caso, el documento acreditativo de pago.

Devoluciones

La liquidación al Cedente de los efectos que resulten devueltos se realizará por el procedimiento ordinario de cada Entidad.

No obstante, se establece la posibilidad de facilitar a los Cedentes con la periodicidad que se fije, una información detallada de los registros que han resultado devueltos y que fueron cedidos en su día mediante fichero.

III. CARACTERÍSTICAS DE LOS FICHEROS

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1 Soporte en formato EBCDIC

- a) Cinta magnética (Banda magnética de 1.600 ó 6.250 bpi, 9 pistas)
- b) Streamer IBM
- c) Cartuchos unidades 3480

- Código EBCDIC. (tabla recomendada T1V10284 country extended: Spain, Latin America)
- Registros de longitud fija (150 bytes).
- Bloque: 40 registros (6.000 bytes).
- Sin etiqueta ni marca de cinta al principio.
- Con marca de cinta al final.

1. 2 Soporte en formato ASCII

- a) Disquete
 - b) CD – ROM
 - c) Unidades ZIP
-
- Disquete 3,5 pulgadas. En CD válida cualquier capacidad.
 - Código ASCII (en mayúsculas) (carácter 165= Ñ) (tabla recomendada T1000850) (Personal computer: multilingual)
 - Registros de longitud fija (150 bytes). En CD añadir 2 bytes (CRLF)
 - Formato MS/DOS secuencial tipo texto.

Si la longitud del archivo impide la inclusión en un único disquete, se deberá consensuar con la entidad receptora el sistema de back-up / comprensión a utilizar.

2. ORGANIZACION DEL FICHERO DE ENTRADA

Hay 5 grupos de registros:

- Cabecera General de Fichero
- Cabecera de Remesa
- Registro individual (I, II y III)
- Fin de remesa
- Fin de fichero

cuyo orden de clasificación es el siguiente:

a) REMESAS

En ascendente por número de la remesa (campo B2)

b) REGISTROS INDIVIDUALES

Siempre en orden ascendente, según la siguiente secuencia:

B3 Número de la remesa

A1 Tipo de registro (los tipos de registros 25, 26 y 27 se considerarán como un todo).

c) FIN DE REMESA

Los registros de fin de remesa irán tras el último registro individual de la correspondiente remesa.

Irán clasificados, en ascendente, por B2 - Número de la remesa.

d) FIN DE FICHERO

El registro de fin de fichero irá tras el último registro de fin de remesa.

La estructura de los registros deberá ser:

Las zonas "libre" de todos los registros figurarán siempre a espacios en blanco.

La alineación de los campos será a la izquierda para los alfanuméricos y a la derecha para los numéricos, completados en este caso, cuando proceda, con ceros a su izquierda.

Todos los campos relativos a importes se informarán con dos decimales, sin representar la coma.

3. IDENTIFICACION DEL FICHERO DE ENTRADA

En la parte exterior del soporte informático se fijará una etiqueta, en la que deberán figurar los siguientes datos:

- Identificación del cedente
- Fecha de envío, que deberá coincidir con la fecha de la remesa del registro de cabecera.
- Densidad de grabación
- Entidad Receptora (nombre y Sucursal de la Entidad Financiera)
- Total Efectos
- Total Importes
- Número de Remesas
- Número de orden del Fichero

REMESAS DE EFECTOS EN FICHERO

CEDENTE		
FECHA ENVIO:	DENSIDAD GRABACION	BPI
ENTIDAD RECEPTORA	SUCURSAL	
TOTAL EFECTOS	TOTAL IMPORTES	
N.º DE REMESAS	N.º ORDEN DEL FICHERO	

Junto con el soporte informático se acompañará un listado - resumen del contenido del mismo, firmado por el Cedente y por duplicado, en el que deberán

figurar los datos de la cabecera General, así como todas las Cabeceras de Remesa incluidas en ésta.

Los datos que contendrá el listado serán:

FACTURA DE EFECTOS CEDIDOS AL DESCUENTO O COBRO

▪ **CABECERA GENERAL:**

<u>Identificación del Cedente</u>	<u>Fecha de envío</u>	<u>Número de efectos</u>	<u>Total Nominales</u>
-----------------------------------	-----------------------	--------------------------	------------------------

▪ **CABECERA REMESA:**

<u>Identificación del Cedente</u>	<u>Número de efectos</u>	<u>Total Nominales</u>	<u>Identificativo Efecto truncado</u>	<u>Último vencimiento</u>
-----------------------------------	--------------------------	------------------------	---------------------------------------	---------------------------

Este listado es resumen de los datos contenidos en el fichero que se acompaña, sin perjuicio de que sólo se considerará en firme la cesión de los efectos cuyos datos sean admitidos por la Entidad Financiera y contenidos en la liquidación que se practique.

Firma del Cedente

4. DESCRIPCION DE LOS REGISTROS DE ENTRADA

Existen los siguientes tipos de registro:

<u>Tipo de Registro</u>	<u>Denominación</u>
02	Cabecera General del Fichero
11	Cabecera de Remesa
25	Individual (I)
26	Individual (II)
27	Individual (III)
71	Fin de Remesa
98	Fin de Fichero

La totalidad de los campos son numéricos, salvo que concretamente se especifique el carácter alfanumérico de los mismos.

Seguidamente se detalla el contenido de los campos de los distintos registros.

4.1 REGISTRO CABECERA GENERAL DEL FICHERO

Zona A: Identificación de la operación

- A1: Tipo de registro = 02
- A2: Código de operación = 65 (Euros)
- A3: Libre

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Fecha del fichero
En formato DDMMAA. Será coincidente con la del envío de la etiqueta de identificación de la cinta.
- B2: Número de orden del fichero
Código numérico que permitirá a los Cedentes presentar más de un fichero en el mismo día.
- B3: Libre
- B4: Libre

Zona C: Entidad receptora

- C1: Libre
- C2: Libre
- C3: Libre
- C4: Entidad receptora del fichero
- C5: Sucursal de la Entidad receptora del fichero
- C6: Libre

Zona D: Libre

Zona E: Libre

4.2 REGISTRO CABECERA DE REMESA

Zona A: Identificación de la operación

- A1: Tipo de registro = 11
- A2: Código de Operación = 65 (Euros)
- A3: Libre

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Fecha del fichero
Será igual a la que figura en el registro de Cabecera General del Fichero (campo B1)
- B2: Número de la remesa
Código numérico que permite presentar en un mismo fichero varias remesas. Si contiene una única remesa se pondrá "0001"
- B3: Libre
- B4: Libre

Zona C: Identificación del cedente

- C1: Código identificativo del Cedente
- C2: Identificativo de efectos truncados
 - 0 = Se acompañan efectos físicos
 - 1 = No se remiten efectos físicos
- C3: Libre
- C4: Libre
- C5: Libre
- C6: Libre

Zona D: Datos de la cuenta de abono, adeudo e impagados

- D1: Código de la Entidad de la cuenta de abono.
- D2: Código de la Sucursal de la cuenta de abono
- D3: Claves de Control
- D4: Número de la cuenta de abono
- D5: Código de la Entidad de la cuenta de adeudo
- D6: Código de la Sucursal de la cuenta de adeudo
- D7: Claves de Control
- D8: Número de la cuenta de adeudo
- D9: Código de la Entidad de la cuenta de impagados
- D10: Código de la Sucursal de la cuenta de impagados
- D11: Claves de Control
- D12: Número de la cuenta de impagados
- D13: Libre

Zona E: Libre

4.3 REGISTRO INDIVIDUAL (I)

Zona A: Identificación de la operación

- A1: Tipo de registro = 25
- A2: Código de operación = 65 (Euros)
- A3: Libre

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Número del documento ALFANUMERICO
Número identificativo asignado por el Cedente a cada efecto.

En el caso de que el Cedente no identifique los efectos mediante este código, será un número correlativo empezando por el "000...1". No podrá duplicarse dentro de una misma remesa.

- B2: Fecha del fichero.
Será igual a la que figura en el registro de Cabecera General del Fichero (campo B1)
- B3: Número de la remesa

Deberá ser el mismo que el de registro de Cabecera de Remesa que le precede.

Zona C: Datos del efecto (1ª parte)

- C1: Número de provincia de la plaza de libramiento. De acuerdo con los códigos de provincia utilizados en el código I.N.E.
- C2: Código de la plaza de libramiento asignado por el I.N.E. (opcional) Sin el código numérico de la provincia y en formato MMM CC SS,
M Municipio
C Entidad Colectiva
S Entidad singular
- C3: Libre

Zona D: Datos del efecto (2ª parte)

- D1 : Nombre de la plaza de libramiento ALFANUMERICO. Será obligatorio cuando el campo C2 del Registro Individual (I) esté en blanco.
- D2: Libre

Zona E: Datos del efecto (3ª parte)

- E1 : Libre
- E2: Libre
- E3: Importe del efecto
- E4: Libre

- E5: Vencimiento del efecto. En formato DDMMAA. Los vencimientos a la vista se identificarán con "000001".

Los vencimientos a días o meses fecha, se traducirán a vencimiento fijo.

En los vencimientos a días vista se indicará el vencimiento, poniendo el número de días ajustado a la derecha, completando la zona con ceros a la izquierda.
- E6. Libre
- E7: Libre
- E8: Libre
- E9: Libre

Zona F: Libre

4.4 REGISTRO INDIVIDUAL (II)

Zona A: Identificación de la operación

- A1: Tipo de registro = 26

- A2: Código de operación = 65 (Euros)
A3: Libre

Zona B: Datos del efecto (4ª parte)

- B1: Número del documento. CAMPO ALFANUMÉRICO
Será igual a la que figure en el campo B1 del registro precedente.
- B2: Libre
- B3: Tipo de documento
Valores posibles:
- Letra de cambio: 1
 - Recibo: 2
 - Pagaré: 3
- B4: Fecha de libramiento del efecto
En formato DDMMAA. Dato obligatorio para letras de cambio y pagarés, cuando se trate de recibos podrá informarse: "000000".
- B5: Código del acepto
Valores posibles:
- Aceptado 1
 - Sin aceptar 2
- B6: Cláusula "gastos"
Valores posibles:
- 0 = sin gastos
 - 1 = con gastos
 - 9 = orden expresa de protesto notarial

Zona C: Datos del efecto (5ª parte C.C.C.) - opcional -

- C1: Código de Entidad de cuenta de domiciliación (C.C.C.)
Se corresponderá con la Entidad domiciliaria
- C2: Código de la Sucursal del C.C.C,
- C3: Claves de Control del C.C.C. ALFANUMERICO
Podrá ir a blancos. Si este dato no hubiera sido facilitado por el titular de la cuenta o resultara incorrecto, se consignará en el campo "***".
- C4: Número de cuenta del C.C.C.
Podrá ir informado a ceros
Para el caso de efectos no domiciliados, la zona "C" estará cumplimentada a ceros.

Zona D: Datos del efecto (6ª parte)

- D1: Nombre del librador del efecto - CAMPO ALFANUMERICO
D2: Nombre del librado del efecto - CAMPO ALFANUMERICO
D3: Información adicional del efecto - Alfanumérico

4.5 REGISTRO INDIVIDUAL (III)

Zona A: Identificación de la operación

- A1: Tipo de registro = 27
- A2: Código de operación = 65 (Euros)
- A3: Libre

Zona B: Datos del efecto (7ª parte)

- B1: Número del documento. CAMPO ALFANUMERICO
Será igual al que figure en el campo B1 del Registro Individual (I)
- B2: Libre
- B3: Domicilio del librado - CAMPO ALFANUMERICO
- B4: Código postal del domicilio del librado
- B5: Nombre de la plaza librada - CAMPO ALFANUMERICO
Se cumplimentará siempre, aún cuando venga informado el campo B7.
- B6: Número de Provincia de la plaza librada
De acuerdo con los códigos de provincia utilizados en el Código I.N.E.
- B7: Código de la plaza librada asignado por el I.N.E. (Opcional)
Sin el código numérico de la provincia y en formato:
MMM CC SS
M = Municipio
C = Entidad colectiva
S = Entidad singular

- Zona C:** C1 NIF del librado. OPCIONAL
C2 Libre

4.6 REGISTRO FIN DE REMESA

Zona A: Identificación de la operación

- A1: Tipo de registro = 71
- A2: Código de operación = 65 (Euros)
- A3: Libre

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Fecha del fichero
Será igual a la que figure en el registro de Cabecera General del fichero (Campo B1)
- B2: Número de la remesa
Será igual al que figure en el campo B2 del Registro Cabecera de Remesa
- B3: Libre
- B4: Libre

Zona C: Libre

Zona D: Acumuladores de importe

Esta zona contiene la suma aritmética de los registros individuales de la remesa.

D1: Libre

D2: Suma de importe

Suma de los campos E3 de los Registros individuales de la remesa. (Tipo de registro = 25).

D3: Libre

D4: Libre

D5: Libre

D6: Libre

D7: Libre

D8:, Libre

Zona E: Controles de lectura de fichero

E1: Libre

E2: Número de registros de la remesa

Número total de registros de la remesa incluido el de cabecera y éste mismo.

E3: Número de efectos de la remesa

Número de registros, tipo de registro = 25, de la remesa.

E4: Libre

4.7 REGISTRO FIN DE FICHERO

Los datos acumulados (Zona D) contienen sumas aritméticas de campos de registros individuales de todo el fichero.

Zona A: Identificación de la operación

A1: Tipo de registro = 98

A2: Código de operación = 65 (Euros)

A3: Libre

Zona B: Libre

Zona C: Libre

Zona D: Acumuladores de importes

Esta zona contiene, en cada campo, la suma aritmética de los registros individuales del fichero que se citan en cada caso.

D1: Libre
D2: Suma de importe
Suma del campo D2 de los registros Fin de Remesa
D3: Libre
D4: Libre
D5: Libre
D6: Libre
D7: Libre
D8: Libre

Zona E: Controles de lectura del fichero

E1: Número de remesas del fichero
Número total de registros A1 = 11
E2: Número de registros del fichero
Número total de registros del fichero, incluidos los de cabecera, detalle, fin de remesa y éste mismo.
E3: Número de efectos del fichero
Suma de los valores del campo E3 de los registros Fin de remesa
E4: Libre

5. DESCRIPCION DE LOS REGISTROS DE RECHAZO

Existe la posibilidad de que algunos registros contenidos en el fichero, no puedan ser tratados en los procesos de entrada de la Entidad Financiera. A estos registros los denominaremos rechazos.

Los tipos de rechazos pueden ser:

- Generales : Rechazo de una o más remesas, o de la totalidad del fichero.
- Particulares: Rechazo de algún efecto en concreto.

▪ Generales

Los que a juicio de cada Entidad Financiera considere oportunos (por ej. Riesgo no admitido, etc.)

▪ Particulares

Campos ilógicos (vencimiento, fecha de emisión, código postal, etc.)
Código de Entidad inexistente
Error en plaza
Exceso de plazo
Errores informáticos en registros de detalle

A los Cedentes se les pueden comunicar los registros rechazados de la siguiente forma:

5.1 MEDIANTE LISTADO

Se establece la posibilidad de entregar al cedente un listado en el que se detallan los efectos rechazados en la entrada.

En él se facilitará al cliente la siguiente información:

- Datos identificativos de la remesa
 - Fecha del fichero (campo B1)
 - Identificación del Cedente (campo C1)
 - Número de la remesa (campo B2)
 - Número del fichero (campo B2 del registro de Cabecera General del fichero)

- Datos identificativos de los efectos rechazados
 - Número de referencia
 - Vencimiento
 - Importe
 - Nombre del librado
 - Causa del rechazo

5.2 MEDIANTE FICHERO

Si la devolución se hace mediante fichero se utilizarán los mismos tipos de registros individuales que para la entrada, con la salvedad de que se habilita un campo para los rechazos, cuya longitud es de 20 posiciones y dentro del registro individual (II) en el campo D3.

1 posición para indicar el tipo de error (formal o informático)

19 posiciones para la explicación de ese error (en el primer caso, descripción somera del error y en el segundo nombre del campo con error)

- **Tipo de error:** 1 - Formal
2 - Informático

Formales:

Nº Entidad Financiera inexistente
Plaza inexistente
Vencimiento ilógico

Fecha emisión ilógica
Código postal erróneo

Informáticos:

Se detallará el nombre del primer campo con error.

Los registros de "Fin de Remesa de Rechazos" y "Fin de Fichero de Rechazos" serán iguales a los de la entrada, con las siguientes salvedades:

- REGISTRO FIN DE REMESA DE RECHAZOS

Campo D2: Suma de importes rechazados
Contendrá la suma de todos los importes de los registros rechazados.

Campo D3: Diferencia de la remesa
Contendrá la diferencia entre el nominal de la remesa y los registros aceptados.

- REGISTRO FIN DE FICHERO DE RECHAZOS

Campo D2: Suma de importes rechazados
Será la suma de todos los campos D2 de los registros de Fin de Remesa de Rechazos.

Campo D3: Diferencia de importes
Será la suma de todos los campos D3 de los Registros de Fin de Remesa de Rechazos.

6. DESCRIPCION DE LOS REGISTROS DE DEVOLUCIONES

Se establece la posibilidad de entregar a los Cedentes un fichero con la información de efectos que, en su día, fueron cedidos mediante fichero y que han resultado devueltos.

Se definen los siguientes tipos de registros:

<u>Tipo de registro</u>	<u>Denominación</u>
03	Cabecera General de Devoluciones
12	Cabecera de Lote de Devoluciones
31	Individual de Devoluciones
72	Fin de Lote de Devoluciones

6.1 ORGANIZACION DEL FICHERO

El orden de clasificación sería el siguiente:

- a) Lotes de Devoluciones
En ascendente por número de Lote (campo B2)
- b) Registros individuales de Devoluciones
En orden ascendente, según la siguiente secuencia:
B2 Número de Lote
D1 Número de cada efecto

6.2 IDENTIFICACION DEL FICHERO DE DEVOLUCIONES

En la parte exterior del soporte informático se fijará una etiqueta, en la que deberán figurar los siguientes datos:

- Identificación del Cedente
- Fecha del fichero
- Densidad de grabación
- Entidad Emisora (Nombre y Sucursal)
- Total Efectos
- Total Importes
- Número de Lotes

DEVOLUCIONES DE EFECTOS EN FICHERO			
CEDENTE			
FECHA FICHERO		DENSIDAD GRABACION	BPI
ENTIDAD EMISORA		SUCURSAL	
TOTAL EFECTOS		TOTAL IMPORTES	
Nº DE LOTES			

Asimismo, junto con el soporte informático se acompañará un listado o detalle del contenido, en el que deberán figurar todos los datos de la Cabecera General y de las Cabeceras de Devoluciones.

6.3 DETALLE DE LOS REGISTROS

6.3.1. Registro Cabecera General de Devoluciones

Zona A: Identificación de la Operación

- A1: Tipo de registros = 03
- A2: Código de operación = 65 (Euros)
- A3- Libre

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Fecha del fichero en formato DDMMAA
- B2: Libre
- B3: Libre
- B4: Libre

Zona C: Entidad que realiza la devolución

- C1: Libre
- C2: Libre
- C3: Libre
- C4: Entidad que devuelve el fichero
- C5: Sucursal de la Entidad
- C6: Libre

Zona D: Libre

Zona E: Libre

6.3.2. Registro Cabecera de Lote de Devoluciones

Zona A: Identificación de la Operación

- A1: Tipo de registro = 12

- A2: Código de operación = 65 (Euros)
- A3: Libre

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Fecha del fichero
Será igual a la que figura en el registro de Cabecera General de Devoluciones.
- B2: Número de orden del Lote
Será un número asignado por la Entidad que realiza la devolución.
Se adjudicará un número de lote diferente por cada dato diferente de Identificación del Cedente (campo C1) o de Cuenta de Adeudo de devoluciones (campo D1 a D4).
- B3: Libre
- B4: Libre

Zona C: Identificación del Cedente

- C1: Código de identificación del Cedente
- C2: Libre

- C3: Libre
- C4: Libre
- C5: Libre
- C6: Libre

Zona D: Datos de la cuenta de adeudo de devoluciones.

- D1: Código de la Entidad de la cuenta de adeudo de devoluciones.
- D2: Código de la Sucursal de la cuenta de adeudo de devoluciones.
- D3: Claves de Control
- D4: Número de la cuenta de adeudo de devoluciones
- D5: Libre

Zona E: Libre

6.3.3. Registro individual obligatorio (Devolución)

Zona A: Identificación de la Operación

- A1: Tipo de registro = 31
 - A2: Código de operación = 65 (Euros)
 - A3: Tipo de operación
- Los códigos a utilizar serán los siguientes:
- "51" - Efectos devueltos impagados
 - "52" - Efectos reclamados
 - "53" - Aplicación RD 338/90 sobre el NIF

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Fecha del fichero
Será igual a la que figure en el registro de Cabecera General de Devolución (campo B1)
- B2: Número del Lote
Será el mismo que el campo B2 del registro de Cabecera de Lote.
- B3: Libre
- B4: Fecha de devolución. En formato DDMMAA.
Este campo se justifica cuando el fichero incluya devoluciones de varias fechas de proceso.

Zona C: Libre

Zona D: Datos del efecto

- D1: Número del efecto
Número asignado por la Entidad

- D2: Número del documento
Referencia asignada por el cedente en la presentación del fichero.
- D3: Fecha del fichero de presentación. Fecha en que se procesó el efecto devuelto. En formato DDMMAA.
- D4: Número de la remesa de entrada
- D5: Libre
- D6: Importe impagado del efecto.
En caso de devolución por el total, coincidirá con el nominal del efecto.
- D7: Nominal del efecto.
- D8: Vencimiento del efecto. En formato DDMMAA.
- D9: Fecha de abono: mismo valor que en fichero de entrada.
- D10: Identificación de efecto truncado en origen
0 - se devuelve efecto físico.
1 - no se devuelve efecto físico.
- D11: Libre

6.3.4. Registro Fin de Lote de Devoluciones

Zona A: Identificación de la operación

- A1: Tipo de registro = 72
- A2: Código de la operación = 65 (Euros)
- A3: Libre

Zona B: Control de duplicidades

- B1: Fecha del fichero
Será igual a la que figure en el registro de Cabecera General de Devoluciones (campo B1)
- B2: Número de orden del Lote
Será igual al que figure en el campo B2 del registro de Cabecera de Lote de Devoluciones.
- B3: Libre
- B4: Libre

Zona C: Libre

Zona D: Acumuladores de importe

- D1: Libre
- D2: Suma de importes devueltos
Suma de los campos D6 de los Registros Individuales del Lote.
- D3: Suma de importes nominales

Suma de los campos D7 de los Registros Individuales del Lote.

D4: Libre

D5: Libre

D6: Libre

D7: Libre

D8: Libre

Zona E: Controles de lectura del fichero

E1: Libre

E2: Número de registros del Lote
Número total de registros del Lote incluido el de Cabecera y éste mismo.

E3: Número de efectos devueltos del Lote
Número de registros, tipo de registro = 31, del Lote

E4: Libre

6.3.5. Registro Fin de Fichero de Devoluciones

Zona A: Identificación de la operación

A1: Tipo de registro = 99

A2: Código de operación = 65 (Euros)

A3: Libre

Zona B: Libre

Zona C: Libre

Zona D: Acumuladores de importes

D1: Libre

D2: Suma de importes devueltos
Suma del campo D2 de los Registros Fin de Lote de Devoluciones.

D3: Suma de importes nominales
Suma del campo D3 de los Registros de Fin de Lote de Devoluciones.

D4: Libre

D5: Libre

D6: Libre

D7: Libre

D8: Libre

Zona E: Controles de lectura del fichero

E1: Número de Lotes del fichero
Número total de registros A1 = 12

- E2: Número de registros del fichero
Número total de registros del fichero, incluidos los de Cabecera, detalle, fin de Lote y este mismo
- E3: Número de efectos devueltos del fichero
Suma del campo E3 de los Registros Fin de Lote de Devoluciones.
- E4: Libre

IV. ANEXOS (DISEÑOS DE FICHEROS)

- 1.- Registros de Entrada**
- 2.- Registros de Rechazos**
- 3.- Registros de Devoluciones**

ANEXO 1. DETALLE DEL REGISTRO DE ENTRADA

REGISTRO CABECERA GENERAL DEL FICHERO

A			B				C						D	E
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	C1	C2	C3	C4	C5	C6		
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Fecha del Fichero	Número de Orden del Fichero	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Entidad Receptora	Sucursal Receptora	Libre	Libre	Libre
2	2	2	6	4	6	6	15	4	4	4	4	6	61	24
1	3	5	7	13	17	23	29	44	48	52	56	60	66	127

REGISTRO CABECERA DE REMESA

A			B				C						D										E			
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	C1	C2	C3	C4	C5	C6	Datos Cta. Abono				Datos Cta. Adeudo				Datos Cta. Impagados					
													D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10		D11	D12	D13
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Fecha del Fichero	Número de la Remesa	Libre	Libre	Identificación del Cedente	Identificación Efectos Truncados	Libre	Libre	Libre	Libre	Código Entidad	Código Sucursal	Clave Control	Número de Cuenta	Código Entidad	Código Sucursal	Clave Control	Número de Cuenta	Código Entidad	Código Sucursal	Clave Control	Número de Cuenta	Libre	Libre
2	2	2	6	4	6	6	15	1	6	5	4	6	4	4	2	10	4	4	2	10	4	4	2	10	1	24
1	3	5	7	13	17	23	29	44	45	51	56	60	66	70	74	76	86	90	94	96	106	110	114	116	126	127

REGISTRO INDIVIDUAL (I)

A			B			C			D		E									F
A1	A2	A3	B1	B2	B3	C1	C2	C3	D1	D2	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	F
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Número del Documento	Fecha del Fichero	Número de la Remesa	Número Provincia Plaza Libramiento	Código I.N.E. Plaza Libramiento	Libre	Plaza de Libramiento	Libre	Libre	Libre	Importe del Efecto	Libre	Vencimiento del Efecto	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre
2	2	2	15	6	4	2	7	2	20	1	15	9	9	15	6	6	6	1	4	16
1	3	5	7	22	28	32	34	41	43	63	64	79	88	97	112	118	124	130	131	135

REGISTRO INDIVIDUAL (II)

A			B						C				D		
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	B5	B6	C1	C2	C3	C4	D1	D2	D3
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Número del Documento	Libre	Tipo Documento	Fecha de Libramiento	Código Acepto	Clausula Gastos	Código Entidad (C.C.C.)	Código Sucursal (C.C.C.)	Clave Control (C.C.C.)	Número de Cuenta (C.C.C.)	Librador	Librado	Información Adicional
2	2	2	15	2	1	6	1	1	4	4	2	10	34	34	30
1	3	5	7	22	24	25	31	32	33	37	41	43	53	87	121

REGISTRO INDIVIDUAL (III)

A			B							C	
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	C1	C2
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Número del Documento	Libre	Domicilio del Librado	Código Postal Plaza Librada	Plaza Librada	Número Provincia Plaza Librada	Código I.N.E. Plaza Librada	NIF del librado	Libre
2	2	2	15	2	34	5	20	2	7	9	50
1	3	5	7	22	24	58	63	83	85	92	101

REGISTRO FIN DE REMESA

A			B				C	D								E			
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4		D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	E1	E2	E3	E4
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Fecha del Fichero	Número de la Remesa	Libre	Libre	Libre	Libre	Suma de Importes	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Número de Registros	Número de Efectos	Libre
2	2	2	6	4	6	6	37	10	10	10	6	7	6	6	6	5	7	6	6
1	3	5	7	13	17	23	29	66	76	86	96	102	109	115	121	127	132	139	145

REGISTRO FIN DE FICHERO

A			B	C	D								E					
A1	A2	A3			D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	E1	E2	E3	E4		
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Número de Remesas	Número de Registros	Número de Efectos	Libre
2	2	2	22	37	10	10	10	6	7	6	6	6	6	5	7	6	6	
1	3	5	7	29	66	76	86	96	102	109	115	121	127	132	139	145		

ANEXO 2. DETALLE DEL REGISTRO DE RECHAZOS

REGISTRO INDIVIDUAL DE RECHAZOS (I)

A			B			C			D		E									F
A1	A2	A3	B1	B2	B3	C1	C2	C3	D1	D2	E1	E2	E3	E4	E5	E6	E7	E8	E9	F
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Número del Documento	Fecha del Fichero	Número de la Remesa	Número Provincia Plaza Libramiento	Código I.N.E. Plaza Libramiento	Libre	Plaza de Libramiento	Libre	Libre	Libre	Importe del Efecto	Libre	Vencimiento del Efecto	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre
2	2	2	15	6	4	2	7	2	20	1	15	9	9	15	6	6	6	1	4	16
1	3	5	7	22	28	32	34	41	43	63	64	79	88	97	112	118	124	130	131	135

REGISTRO INDIVIDUAL DE RECHAZOS (II)

A			B						C				D				
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	B5	B6	C1	C2	C3	C4	D1	D2	D3		D4
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Número del Documento	Libre	Tipo Documento	Fecha de Libramiento	Código Acepto	Clausula Gastos	Código Entidad (C.C.C.)	Código Sucursal (C.C.C.)	Clave Control (C.C.C.)	Número de Cuenta (C.C.C.)	Librador	Librado	Tipo de error	Detalle del Rechazo	Libre
2	2	2	15	2	1	6	1	1	4	4	2	10	34	34	1	19	10
1	3	5	7	22	24	25	31	32	33	37	41	43	53	87	121	122	141

REGISTRO INDIVIDUAL DE RECHAZOS (III)

A			B							C	
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	B5	B6	B7	C1	C2
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Número del Documento	Libre	Domicilio del Librado	Código Postal Plaza Librada	Plaza Librada	Número Provincia Plaza Librada	Código I.N.E. Plaza Librada		Libre
2	2	2	15	2	34	5	20	2	7	9	50
1	3	5	7	22	24	58	63	83	85	92	101

REGISTRO FIN DE REMESA DE RECHAZOS

A			B				C	D								E			
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4		D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	E1	E2	E3	E4
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Fecha del Fichero	Número de la Remesa	Libre	Libre	Libre	Libre	Suma de Importes Rechazados	Diferencia de la Remesa	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Número de Registros Rechazados	Número de Efectos Rechazados	Libre
2	2	2	6	4	6	6	37	10	10	10	6	7	6	6	6	5	7	6	6
1	3	5	7	13	17	23	29	66	76	86	96	102	109	115	121	127	132	139	145

REGISTRO FIN DE FICHERO DE RECHAZOS

A			B	C	D								E						
A1	A2	A3			D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	E1	E2	E3	E4			
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Número de Remesas	Número de Registros Rechazados	Número de Efectos Rechazados	Libre
2	2	2	22	37	10	10	10	6	7	6	6	6	6	5	7	6	6	6	
1	3	5	7	29	66	76	86	96	102	109	115	121	127	132	139	145			

ANEXO 3. DETALLE DEL REGISTRO DE DEVOLUCIONES

REGISTRO CABECERA GENERAL DE DEVOLUCIONES

A			B				C						D	E
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	C1	C2	C3	C4	C5	O6		E
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Fecha del Fichero	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Entidad Emisora	Sucursal Emisora	Libre	Libre	Libre
2	2	2	6	4	6	6	15	4	4	4	4	6	61	24
1	3	5	7	13	17	23	29	44	48	52	56	60	66	127

REGISTRO CABECERA DE LOTE DE DEVOLUCIONES

A			B				C						D					E
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4	C1	C2	C3	C4	C5	O6	D1	D2	D3	D4	D5	E
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Fecha del Fichero	Número del Lote	Libre	Libre	Identificación del Cedente	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Código Entidad	Código Sucursal	Clave Control	Número de Cuenta	Libre	Libre
2	2	2	6	4	6	6	15	1	6	5	4	6	4	4	2	10	41	24
1	3	5	7	13	17	23	29	44	45	51	56	60	66	70	74	76	86	127

REGISTRO INDIVIDUAL OBLIGATORIO DE DEVOLUCIONES

A			B				C	D										
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4		D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	D9	D10	D11
Tipo de Registro	Código Operación	Tipo Operación	Fecha del Fichero	Número del Lote	Libre	Fecha de Devolución	Libre	Número del Efecto	Número del Documento	Fecha de Presentación	Número de Remesa de Entrada	Libre	Importe Impagado	Nominal del Efecto	Vencimiento	Fecha de Abono	Identificativo Efecto Truncado	Libre
2	2	2	6	4	6	6	20	15	15	6	4	5	9	9	6	6	1	26
1	3	5	7	13	17	23	29	49	64	79	85	89	94	103	112	118	124	125

REGISTRO FIN DE LOTE DE DEVOLUCIONES

A			B				C	D								E			
A1	A2	A3	B1	B2	B3	B4		D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	E1	E2	E3	E4
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Fecha del Fichero	Número del Lote	Libre	Libre	Libre	Libre	Suma de Importes Devueltos	Suma de Importes Nominales	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Número de Registros	Número de Efectos	Libre
2	2	2	6	4	6	6	37	10	10	10	6	7	6	6	6	5	7	6	6
1	3	5	7	13	17	23	29	66	76	86	96	102	109	115	121	127	132	139	145

REGISTRO FIN DE FICHERO DE DEVOLUCIONES

A			B	C	D								E				
A1	A2	A3			D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7	D8	E1	E2	E3	E4	
Tipo de Registro	Código Operación	Libre	Libre	Libre	Libre	Suma de Importes Devueltos	Suma de Importes Nominales	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Libre	Número de Lotes	Número de Registros	Número de Efectos	Libre
2	2	2	22	37	10	10	10	6	7	6	6	6	6	5	7	6	6
1	3	5	7	29	66	76	86	96	102	109	115	121	127	132	139	145	